



**REF: O-1254**

**ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.**

**A) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:**

*Objeto del contrato de obras de "ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO DE BOUZAS".*

*Justificación explicativa: El 04.07.1997 se suscribe por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo, el Consorcio de la Zona Franca de Vigo y el Ayuntamiento de Vigo un Convenio de colaboración para la construcción y mantenimiento del Paseo Marítimo de Bouzas. Dicho convenio establecía que el Ayuntamiento de Vigo se obligaba al mantenimiento de la actuación en perfecto estado de conservación atendiendo a la cláusula tercera.*

*Tras la extinción del convenio por la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, y ante el mal estado del paseo consecuencia de un deficiente mantenimiento por parte del Ayuntamiento de Vigo desde su ejecución, la Autoridad Portuaria considera conveniente promover el acondicionamiento de la zona. La ejecución respetará el espíritu de la actuación original diseñándola acorde a las necesidades de usos.*

*La citada INVERSIÓN se incorporará en el plazo aproximado de DIEZ (10) MESES de acuerdo con el siguiente reparto de anualidades:*

2021	2022
0,00 €	1.342.530,04 €

**B) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN**

*Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito nº 2402 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.*

*EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria, que de acuerdo con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE nº 240, 4 de octubre de 2018), que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (1.342.530,04 €) EUROS, sin incluir el IVA, para la contratación de "ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO DE BOUZAS", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria para el año 2022 y realizándose por Procedimiento Abierto a la oferta económicamente más ventajosa (varios criterios) según el proyecto y pliego de bases adjunto.*

Vigo, 09 de diciembre de 2021,

**EL JEFE DE DIVISIÓN DE DESARROLLO DE  
INVERSIONES PORTUARIAS**

Fdo.: D. J. Andrés Salvadores González.

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO ECONÓMICO  
FINANCIERO**

Fdo.: Juan Luís Otero Desojo.

**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN E  
INFRAESTRUCTURAS**

Fdo.: D. José Enrique Escolar Piedras.

**LA RESPONSABLE DE LA INVERSIÓN**

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo.



[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

Praza da Estrelanª 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q - 3667002 - D  
Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)

